



GUÍA PARA LA CONSULTA DE CIFRAS ESTADÍSTICAS A TRAVÉS DE DATOS ABIERTOS

La Fiscalía General de la Nación con el propósito de garantizar que la ciudadanía pueda disponer de forma libre de aquella información pública que es generada por la entidad en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, especialmente lo relativo al ejercicio de la acción penal; cuenta con un modelo de publicación de datos primarios, en formato estándar en donde se encuentra información misional sobre las noticias criminales (investigaciones penales) que han ingresado a la entidad a partir de la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006 y los delitos que se encuentre establecidos en el Código Penal (Ley 599 de 2000).

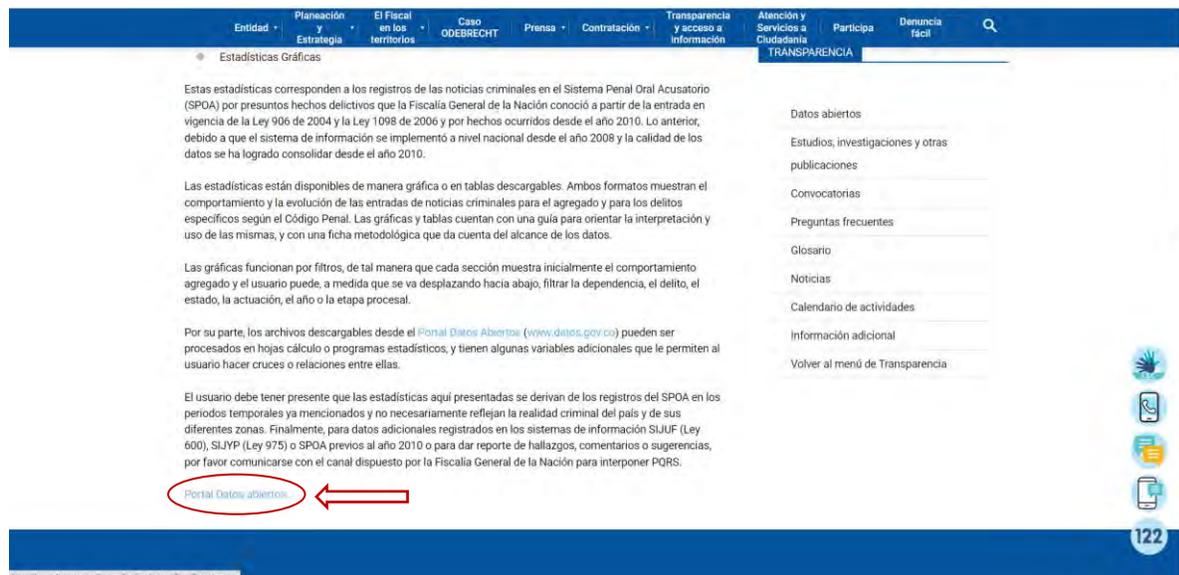
Los datos dispuestos como abiertos por la Fiscalía General de la Nación cumplen con las características técnicas y jurídicas necesarias para un acceso legítimo y se rige por los siguientes principios:

- Respeto al debido proceso: En todos los casos la publicación de datos abiertos por parte de la Fiscalía General de la Nación respetará el debido proceso establecido por la ley, especialmente en lo relativo a la presunción de inocencia, derecho a la intimidad y reserva de la información, tanto de los procesados como de las víctimas.
- Respeto y solidaridad con las víctimas: En ningún caso la publicación de datos abiertos por parte de la Fiscalía General de la Nación podrá poner en riesgo los derechos fundamentales de las víctimas, incluyendo el derecho al buen nombre, intimidad y todos aquellos que puedan derivar en su re victimización.
- Garantía de la reserva del proceso penal: La Fiscalía General de la Nación se abstendrá de convertir en datos abiertos la información que es de naturaleza reservada en virtud de los artículos 14, 236 y 330 de la Ley 600 de 2000, y el artículo 212B de la Ley 906 de 2004 (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1908 de 2018) y las demás normas que los modifiquen o los sustituyan.
- Prevención de actos de discriminación: La Fiscalía General de la Nación tendrá especial cuidado con datos procesales que puedan limitar derechos de las personas, por su especial connotación negativa, como por ejemplo órdenes de captura o indagaciones pendientes.

Para consultar la información desde la página web de la FGN, siga el siguiente paso a paso:

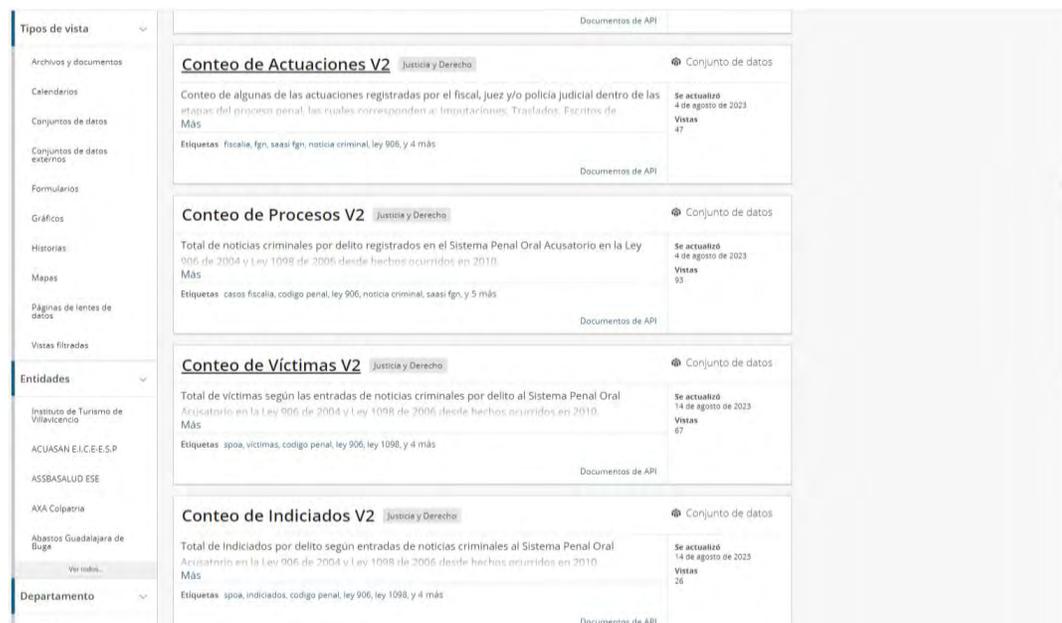


Paso uno. Ingrese al siguiente link <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/> y seleccione la opción que aparece al final de la página web: **“portal datos abiertos”**



Paso dos. Escoja alguna de las siguientes opciones, según la información estadística que requiera:

- Para obtener el número de procesos seleccione **“Conteo de procesos V2”**
- Para obtener el número de víctimas seleccione **“Conteo de víctimas V2”**
- Para obtener el número de indiciados seleccione **“Conteo de indiciados V2”**
- Para obtener el número de procesos por actuación seleccione **“Conteo de actuaciones V2”**





Una vez ingrese a cualquiera de las opciones, en la parte inferior aparecerá un apartado denominado “Columnas en este conjunto de datos”, allí podrá revisar las variables que contiene ese conjunto de datos, así como una breve descripción de estas.

Filas 3,63M Columnas 24
Cada fila es un Total de víctimas por delito para las cuales se cumple el cruce de las variables presentadas.

Columnas en este conjunto de datos

Tipo de Dato	Nombre del campo API	Descripción	Tipo de dato
Texto	criminalidad	Si indica que para el conteo no se tiene en cuenta los procesos con ruptura procesal, archivados o precluidos por atipicidad e inexistencia. No: En el conteo se tiene en cuenta los procesos con ruptura procesal, archivados o precluidos por atipicidad e inexistencia. * Para conocer el total de procesos que ingresaron a la FGN, se recomienda no filtrar esta variable.	Texto simple
Texto	ES_ARCHIVO	Corresponde al cese de la acción penal por distintas causales...	Texto simple
Texto	ES_PRECLUSIÓN	Es una decisión judicial que conlleva a la extinción de la acción...	Texto simple
Texto	ESTADO	Condición de activo o inactivo de un proceso, registrado en los...	Texto simple
Texto	ETAPA_CASO	Refiere a la etapa procesal en la que se encuentra el caso (inv...	Texto simple
Texto	LEY	Indica la ley de procedimiento que aplica a la investigación pe...	Texto simple
Texto	PAÍS_HECHO	Territorio en donde presuntamente ocurrieron los hechos delict...	Texto simple
Texto	DEPARTAMENTO_HECHO	Departamento en donde presuntamente ocurrieron los hechos...	Texto simple
Texto	MUNICIPIO_HECHO	Municipio en donde presuntamente ocurrieron los hechos delict...	Texto simple

Paso tres. Seleccione en la parte superior derecha “Ver datos”

GOV.CO DATOS ABIERTOS

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

Conteo de Víctimas V2 **Ver datos** Visualizar Exportar API

Justicia Y Derecho

Total de víctimas según las entradas de noticias criminales por delito al Sistema Penal Oral Acusatorio en la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006 desde hechos ocurridos en 2010. Actualizado 14 de agosto de 2023

Los datos presentados están a corte del último día del mes anterior. Suministró los datos Fiscalía General de la Nación

Información sobre este conjunto de datos

Actualizado 14 de agosto de 2023

Última actualización de los datos 14 de agosto de 2023

Última actualización de metadatos 14 de agosto de 2023

Fecha de creación 21 de julio de 2023

Vistas 67 Descargas 15

Suministró los datos: Fiscalía General de la Nación

Propietario de conjunto de datos: SAAJ

Información de la Entidad

Área o dependencia	Dirección de Políticas y Estrategia
Nombre de la Entidad	Fiscalía General de la Nación
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Justicia y del Derecho

Información de Datos

Idioma	Español
Cobertura Geográfica	Nacional
Frecuencia de Actualización	Mensual
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)	2023-08-01
URL Documentación	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/
URL Normativa	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004

Paso cuatro. En la parte inferior a parecerán recuadros en donde podrá seleccionar los filtros que considere necesarios en su búsqueda (como por ejemplo el delito), y escríbalo en el recuadro. Para añadir una nueva condición de filtro de clic en “+y” las veces que considere necesario, y seleccione el nuevo filtro [por ejemplo ‘año_hechos’] y en el recuadro de al frente digite el o los años. →Una vez aplicados los filtros, seleccione la opción de **“Solicitar”**



Si los filtros utilizados fueron aplicados correctamente, la información se previsualiza en la parte superior.

Paso quinto. Una vez aplicados los filtros, seleccione la opción de **“Exportar”** y seleccione en ‘Exportar formato’ **“CSV para Excel”** y posteriormente **“Descargar”**.

Paso sexto: Una vez descargada la matriz de Excel, →seleccione la columna A y haga lo siguiente:

- Seleccione la opción **“Datos”** que aparece en la barra superior
- Seleccione la opción **“Texto en columnas”** → **“Delimitados”** → **“Siguiente”** → **“Coma”** → **“Finalizar”**

Paso séptimo: Puede utilizar la selección de “filtro” para indicar la información de interés y sumar los valores que aparecen en la columna final. De igual forma, puede realizar las tablas dinámicas que requiera según las variables de interés, como, por ejemplo: criminalidad, estado, etapa, país de hecho, entre otros.

Paso séptimo. Para profundizar los análisis en cuanto a las víctimas, indiciados, actuaciones o procesos, repita el *paso uno* y seleccione el archivo según su interés. Aplique los mismos filtros y siga la ruta establecida en los pasos anteriores.

Algunas aclaraciones por considerar para una mejor lectura e interpretación de la información estadística:

- El año de la entrada de un proceso, no necesariamente es el año de los hechos. Un hecho pudo haber ocurrido antes de que fuera puesto en conocimiento de la FGN.
- Debe tener en cuenta que los sistemas misionales de la entidad son dinámicos y los reportes de información pueden variar, dependiendo de la fecha de la consulta, según distintas actualizaciones que se registren sobre la caracterización y avance de los procesos.
- El sistema cuenta con un nivel adecuado de actualización sobre la información general de los procesos que ingresan a la entidad y, en menor medida, respecto de sus principales actuaciones y variables de caracterización.
- En el sistema de información es posible registrar una misma persona en más de un proceso, éstos a su vez pueden tener uno o más delitos relacionados y, además, una persona en un proceso puede tener una o más caracterizaciones.
- Los datos de homicidios registrados en el sistema de información anteriores a 2018 pueden presentar algunas deficiencias relacionadas con la clasificación y diferenciación del homicidio y el feminicidio consumado o tentado, y a la exclusión de aquellos hechos de muerte natural o accidental que no constituyen un delito de conformidad con los artículos 103, 104-A y 135 del Código Penal. Esto debido a que el sistema de información no contaba antes de ese año con una variable que permitiera su caracterización.

Última actualización 2024-06-26